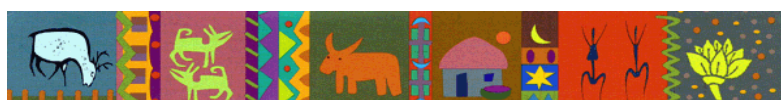


## Capacitación

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas 20 al 31 de mayo 2013 NACIONES UNIDAS



Presentación por Rosalee Gonzalez, Senior Indigenous Fellow  
UN OHCHR Indigenous Peoples and Minority Rights Section y DoCip



## Mandato del Foro Permanente

El Foro Permanente fue establecido por el Consejo Económico y Social para:

- Examina las cuestiones indígenas relativas a
  - **desarrollo económico y social**
  - **la cultura**
  - **el medio ambiente**
  - **la educación**
  - **la salud**
  - **los derechos humanos**
- Prestar asesoramiento especializado y formular **recomendaciones al**
  - **Consejo Económico y Social (ECOSOC)**
  - **programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas**
- Difundir las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas
- **Promover su integración y coordinación** dentro del sistema de las Naciones Unidas;



## Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

- Es 1 de 3 mecanismos sobre asuntos de pueblos indígenas
  - Mecanismo de expertos para pueblos indígenas
  - Relator Especial de Derechos de Pueblos Indígenas
- se reúne una vez al año durante **10 días**
- el primer período de sesiones se realizó en Mayo del 2002
- está integrado por 16 **expertos** independientes
  - actúan a título personal
  - sirven por un período de 3 años
  - ocho son nombrados por los gobiernos
  - ocho nominados por las organizaciones indígenas en sus respectivas regiones
- Es un órgano **rector** de políticas
- NO un mecanismo de denuncias



## Observadores

Quiénes participan en el Foro Permanente?

- los gobiernos
- el sistema de Naciones Unidas
- las ONGs (organizaciones no gubernamentales)
- organizaciones indígenas

Todos participan como **observadores**

- Pueden realizar intervenciones
- **Pero** no pueden votar

Sistema de Naciones Unidas ha tenido que realizar algunos arreglos especiales para permitir la participación de las **organizaciones indígenas**.



### Participación de organizaciones y pueblos indígenas

Durante el Foro, las organizaciones indígenas pueden participar:

- realizando intervenciones orales,
- presentando informes (esto debe hacerse con tres meses de anticipación),
- participando en eventos paralelos
- cabildeando para la inclusión de recomendaciones
- contactando delegados de gobiernos y del sistema de la ONU.

Se recomienda el trabajo en red y a través de los caucus o cónclaves.



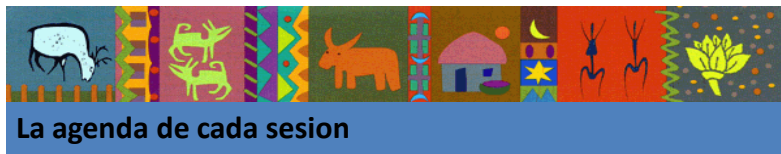
### Caucus/Conclave

- Conclave Global  
Sabado a domingo, 18-19 de mayo 2013
- Conclave Tematicas
  - Regionales
  - Mujeres (Viernes, 17 de mayo)
  - Jovenes (Domingo, 19 de mayo)
- Funcion de las conclaves  
Reunion para la articulacion colectiva de Pueblos Indigenas durante la sesion del Foro Permanente



Para intervenir en el FORO

- Inscribir en la lista para oradores
- 3 minutos para hablar
- RECUERDE:
  - La RECOMENDACION es la parte mas importante de su intervencion—EMPIEZE ALLI!
- Para ejemplos: visite el sitio de web de DoCip
- PREPARESE antes del FORO
- TONO: use lenguaje diplomatico



**CONOCER LA AGENDA ES FUNDAMENTAL:**

A partir de ella

- se estructurará la sesión
- las recomendaciones
- el informe final

Es una buena estrategia tratar de incidir sobre ella.



## Cómo acceder y leer el informe del Foro Permanente

You are here > [Portada](#) > [Sesiones UNPFII](#) > [Duodécima Sesión](#) > [Documentos](#)



**United Nations**  
Permanent Forum on Indigenous Issues



Welcome to the United Nations. It's your world.  
[Department of Economic and Social Affairs \(DESA\)](#) [Economic and Social Council \(ECOSOC\)](#)  
[English](#)  
[Français](#)  
[Español](#)  
[Русский](#)



[Indigenous Peoples](#) [UNPFII Sessions](#) [Twelfth](#)

- Como Participar
- Preguntas Frecuentes
- Documentos
- Contactar
- Eventos Paralelos
- Otros eventos
- Conclaves
- Noticias



## Cómo leer el informe del Foro Permanente

### Símbolos de los documentos:

**E/2008/43** Significa ECOSOC, 2008

**A/57/387** Significa Asamblea General. Sesión número 57, documento 387

**A/HRC/6/15** Significa Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos (Human Right Council) Sesión número 6, documento 15

**/L.** Documento limitados (Limited documents) porque son temporarios, borradores

**/RES/** Resoluciones adoptadas



## Cómo leer el informe del Foro Permanente

### Estructura del informe: 4 Capítulos

#### Índice

#### Capítulo I

- A. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención.
- B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

#### Capítulo II

Lugar, fechas y deliberaciones del período de sesiones

#### Capítulo III

Aprobación del informe del Foro sobre su último período de sesiones

#### Capítulo IV

Organización del período de sesiones



## Cómo leer el informe del Foro Permanente

En las últimas sesiones se han agregado recomendaciones sobre los ítems:

- Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.
- Diálogo con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas.
- Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.



Además se han incluido recomendaciones surgidas de los siguientes debates de medio día de duración:

- Sobre los pueblos indígenas urbanos y la migración (6ta sesión)
- Sobre las lenguas indígenas (7ma sesión)
- Sobre África (5ta sesión)
- Sobre Asia (6ta sesión)
- Sobre el Pacífico (7ma sesión)
- Sobre el Artico (8va sesión)
- Sobre America del Norte (9na sesión)
- América Central y del Sur y el Caribe (10ma sesión)
- Africa (12ª sesion)

En todos los informes se incluyen recomendaciones bajo el titulo: “Futura labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas” que tiene que ver con cuestiones metodológicas de trabajo.



Las recomendaciones pueden estar redactadas como párrafos descriptivos que sientan la posición del Foro sobre algún tema como **por ejemplo**:

El Foro reconoce las singulares contribuciones de las mujeres indígenas en el seno de sus familias, comunidades y naciones y en el plano internacional. Al propio tiempo, el Foro expresa su preocupación por las múltiples formas de discriminación que experimentan las mujeres indígenas, por razones de género, raza y etnia, y los complejos problemas que se derivan de esa discriminación. Además, la globalización presenta nuevos desafíos y problemas para las mujeres indígenas en muchas partes del mundo. Las funciones de las mujeres indígenas se han erosionado debido al efecto combinado de la pérdida de los recursos naturales y el agotamiento de los ecosistemas, su transformación en economías monetarias, la modificación de las estructuras locales, sociales y de adopción de decisiones y la carencia de reconocimiento político en el contexto del Estado. (...) **(3era sesión, Párr. 3)**



Otras son recomendaciones **concretas y con destinatarios particulares**:

El Foro Permanente recomienda que los Estados, los organismos, órganos y fondos de las Naciones Unidas, otros órganos multilaterales e instituciones financieras y otros donantes presten apoyo técnico y financiero para proteger y fomentar **la gestión de los recursos naturales** por los pueblos indígenas, las tecnologías ambientalmente benignas, la diversidad biológica y la diversidad cultural y los medios de vida tradicionales y de bajo carbono de los pueblos indígenas (pastoralismo, agricultura rotativa o itinerante, caza y recolección y caza con trampas, pesca marina y costera, agricultura de alta montaña, etc.) **(7ma sesión, Párr. 19.)**



#### Otros Tipos de Recomendaciones

Recomendaciones surgen de los **seminarios internacionales de expertos sobre cuestiones concretas** y especialmente complejas.

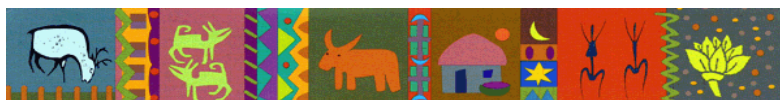
- apoya las recomendaciones
- adopta recomendaciones

Esto también ocurre con el resultado de **otros seminarios** organizados por el sistema de la ONU

#### Apoyo a Informes

El Foro Permanente apoya las conclusiones y recomendaciones del informe sobre el seminario de expertos **relativo a la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales y su relación con sus tierras**. El Foro Permanente hace suyos los dos estudios de Erica-Irene A. Daes, Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, sobre las poblaciones indígenas y su relación con la tierra, y sobre la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales y recomienda que se les dé la difusión más amplia posible. **(6ta sesión, Párr. 10)**





## Cómo leer el informe del Foro Permanente

Hasta el momento el Foro Permanente ha organizado los siguientes **seminarios de expertos**:

- Recopilación y desglose de datos. 2004
- Consentimiento libre, previo e informado. 2005
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la participación de los pueblos indígenas y la buena gobernanza. 2006
- El régimen internacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica en materia de acceso y distribución de beneficios y derechos humanos de los pueblos indígenas. 2007
- Lenguas indígenas. 2008
- Implementación artículo 42 de la UNDRP, 2009
- Desarrollo con identidad, 2010
- Bosques. 2011
- Violencia, 2012
- Jóvenes e identidad, 2013



## Seguimiento a las recomendaciones:

### Información sobre el estado de implementación:

- Los **informes** de la **Secretaría** del Foro presentados en cada sesión.
- **Base de datos** sobre las recomendaciones:

Informes de las contribuciones del sistema de la **ONU** presentados en cada sesión.

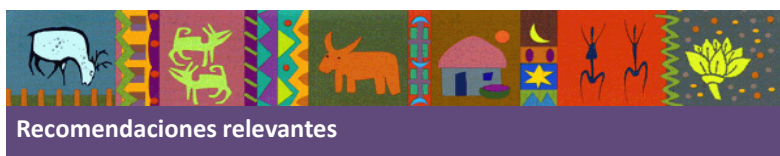
- **Informes** del **Grupo de Apoyo Interinstitucional** sobre Cuestiones Indígenas.
- **Comunicaciones** escritas enviadas al Foro por los **gobiernos**.
- **Estudios** sobre el estado de implementación de las recomendaciones **tales como**:
  - Análisis y aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en sus tres primeros períodos de sesiones. (E/C.19/2006/9)
  - Análisis y seguimiento de las recomendaciones sobre mujeres indígenas del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en sus cinco períodos de sesiones. (E/C.19/2007/CRP.4)



EJEMPLOS de recomendaciones relevantes para Mujeres Indígenas, 7ª sesión:

#### Tomar nota

El Foro Permanente toma nota de la reciente declaración del Foro Internacional de Mujeres Indígenas durante el período de sesiones que tuvo lugar en Lima del 13 al 16 de abril de 2008, y recomienda que los organismos de las Naciones Unidas, los donantes y los Estados presten apoyo y cooperación para el próximo período de sesiones del Foro Internacional de Mujeres Indígenas, que se celebrará en Colombia en 2011. (**7ma sesión, Párr. 105**)



Adopta informes/Reitera

17. El Foro Permanente hace suyos el informe y las recomendaciones de la reunión del grupo de expertos internacionales sobre los pueblos indígenas y los bosques (véase E/C.19/2011/5) y reitera las dos recomendaciones que aparecen a continuación (párrs. 18 y 20).

Estudios

29. El Foro Permanente ha decidido designar a Kanyinke Sena, Mirna Cunningham y Bertie Xavier miembros del Foro Permanente para que hagan un estudio sobre los derechos de los pueblos indígenas y las salvaguardias en los proyectos de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+) e informen al respecto al Foro Permanente en su 12º período de sesiones, en 2013.



### Reitera

55. El Foro Permanente reitera la recomendación que figura en el párrafo 17 del informe sobre su segundo período de sesiones (E/2003/43–E/C.19/2003/22), relativa a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El Foro Permanente invita a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, en particular, al Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, a que le informen sobre la situación de los niños indígenas en su 11° período de sesiones.



### Agencias

67. El Foro Permanente **recomienda que todos los años, como mínimo, el UNICEF otorgue a un joven indígena de cada región una beca de estudios de por lo menos tres meses de duración, a fin de empoderar a los jóvenes indígenas y promover conocimientos y experiencia respecto del sistema de las Naciones Unidas y la labor del Fondo, aportando incluso apoyo financiero.**



82. El Foro Permanente **exhorta a los Estados** a que, actuando en consonancia con el artículo 25 de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas reconozcan y protejan el derecho cultural de los pueblos indígenas al agua, y a que, mediante su legislación y su política, apoyen el derecho de los pueblos indígenas a cazar y extraer alimentos de las aguas utilizadas con fines culturales, económicos y comerciales.

## Docip

- DoCip ofrece apoyo tecnico
  - Compuadoras
  - Traducciones
  - Copias/fax
  - Compilacion de datos/intervenciones

## Consideraciones para intervenir

- Revise si algun reporte anterior trato su asunto, region o pais
- Prepare una intervencion no mas de 3 minutos
- Ensaye leyendo antes de presentar
- Asegurese que lee no mas de su tiempo
- Mida su tiempo
- Cuando el/la presidente llame su nombre
  - levante su mano.
  - Su microfono se activara (luz roja)

## Participacion con conlaves

- Altamente recomendado participar
- Aprenda de la experiencia de otros delegados:
  - “Politica”
  - Diplomacia
  - Como navegar los protocolos y procesos
  - Aprenda sobre el “arte” de escribir intervenciones
  - Aumente su conocimiento sobre los asuntos dentro de su region, etc.
  - Asegure apoyo para los asuntos de su comunidad.
  - Recuerde de divertirse--tambien!

# Eventos Paralelos

- Talleres
- Discusiones de paneles
- Presentaciones culturales
- Durante la hora del almuerzo y por las tardes
- Revise la lista (Secretariado del Foro)

## Relator Especial sobre Derechos de Pueblos Indigenas

- El relator participa varios dias durante el Foro
- Se puede asitar con el relator, pero antes del Foro Permanente
- Prepare informacion para entregar sobre violaciones de derechos humanos hacia pueblos indigenas
- Evite un discurso sobre los “ultimos 500 anos”